

**Acción de Incumplimiento caso No. 26-19-IS
Exp. Proc. 2018-03404**

SEÑOR JUEZ CONSTITUCIONAL, DR. HERNÁN SALGADO PESANTES:

Ab. Teo Balarezo Cueva, en mi calidad de Subprocurador Metropolitano, representante legal y judicial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con las Resoluciones No. A-004 y No. A-005 del Alcalde Metropolitano, de 17 y 20 de mayo de 2019, respectivamente; y, la delegación efectuada por el Procurador Metropolitano, mediante oficio No. 0000106 de 11 de junio de 2019, todo ello expedido en virtud de los arts. 238 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), 83, 90, letra a) y 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD); 3, 4 y 11 de la Ley Orgánica de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito; y, 69, 70 y 72, numeral 2 del Código Orgánico Administrativo (COA), ante usted comparezco dentro de la acción de incumplimiento de sentencia constitucional No. 26-19-IS, que sigue el señor Gustavo Hernán Fierro Obando y otros, en contra de las Autoridades Municipales y el señor Procurador General del Estado y, respetuosamente a usted manifiesto:

Que faculto a las doctoras Mónica Amaquiña y Ana Lucía Pérez; y, al abogado Numa Galindo, profesionales de Procuraduría Metropolitana, para que individualmente o en conjunto suscriban y presenten los escritos que sean necesarios, en la presente causa.

Que las notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la casilla constitucional Nro. 053, al casillero electrónico 00717010006 y al correo electrónico monica.amaquina@quito.gob.ec.

Ab. Teo Balarezo Cueva
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	Dra. Mónica Amaquiña	PRO-PATROCINIO	01/06/2020	
Revisión	Abg. Teo Balarezo	PRO-PATROCINIO	01/06/2020	
Aprobación	Abg. Teo Balarezo	PRO-PATROCINIO		